



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089 -2016-MPH/CM

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO:

**VISTO:**

El Dictamen N° 47-2016-MPH/CAPP de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, elevado al Pleno del Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre del 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Dictamen del Visto, la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal ratificar la Ordenanza Municipal N° 021-2016/CM/MDS, del 13 de diciembre de 2016, que modifica el Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, adjunto con sus documentos de sustento, respecto a seis (06) procedimientos administrativos de la Oficina de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

Que, con Expediente N° 48807-M, que contiene el Oficio N° 527-2016-A/MDS, la Municipalidad Distrital de Sapallanga, remite la Ordenanza Municipal N° 021-2016/CM/MDS, que modifica el Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial, con Informe N° 175-2016-GPP/MPH, señala que el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, contiene procedimientos administrativos exigidos por la normatividad legal vigente, incluye requisitos razonables indispensables para la atención de cada procedimiento administrativo al interior de la organización municipal, por tanto otorga el visto bueno pertinente para la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 021-2016/CM/MDS; que aprueba seis (06) procedimientos administrativos de la Oficina de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, todo ello para que la referida municipalidad distrital cumpla con la meta 34 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;

Que, con Informe Legal N° 998-2016-MPH/GAJ, de fecha 16 de diciembre de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica declara procedente la petición de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en la cual solicita la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 021-2016/CM/MDS, por el que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, aprobado por Ordenanza Municipal N° 010-2014-CM/MDS por el que incorporan seis (06) procedimientos administrativos referentes a la unidad de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41 ° de la precitada norma legal define que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.- RATIFÍQUESE** la Ordenanza Municipal N° 021-2016/CM/MDS que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, adjunto con sus documentos de sustento, respecto a seis (06) procedimientos administrativos de la Oficina de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

**Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE** copia del presente Acuerdo a la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

**Dado en el Palacio Municipal de Huancayo a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**

  
ALCALDE Alcides Chamorro Balvín  
ALCALDE

Calle Real - cuadra 7 S/N  
Plaza Huamanmarca - Huancayo  
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:  
(064) 600408 (064) 383415  
Telefax:  
(064) 600409 (064) 600411



Municipalidad Provincial de Huancayo  
Municipalidad Provincial de Huancayo